



Propuesta de Enmienda a Posicionamiento

Remítase esta enmienda en PDF por correo electrónico

APROBADA

DENEGADA

Registro N° (sólo Secretaría)	ENM-SM-20251214003
Documento al que se presenta la enmienda	Posicionamiento relativo a Salud Mental
Línea	3.a párrafo 5, línea 2; 4.2 párrafo único, línea 3; 4.4 párrafo único, línea 1
Tipología	Supresión y Adición
Propone	María Sánchez Hinojosa
Secundan	Gonzalo Santiago Parra, Jaime Solís Román, Julia Quirós Rodríguez, Iván Parrao Chaves, Lydia García Moreno, Natalia Andrades Soltys, Alfonso Francisco Gil González

Texto propuesto

En 2025 la UCA ha llevado a cabo formaciones especializadas para el personal docente e investigador (PDI) y el personal técnico, de gestión y ~~de~~ administración ~~de~~ y servicios (~~PAS~~ / PTGAS) para la detección de señales de alerta, gestión emocional y primeros auxilios psicológicos².

Elaboración de un Plan Integral de Salud Mental Universitaria, con campañas permanentes de sensibilización, prevención, autocuidado y formación en competencias emocionales para el estudiantado, ~~PAS~~ PTGAS y PDI, que integre:

Formación obligatoria del profesorado, ~~PAS~~ PTGAS y PDI en detección precoz de señales de alarma y primeros auxilios psicológicos. El Informe Crue Universidades Españolas 2023 señala que el 63 % del profesorado universitario no se siente preparado para afrontar situaciones de crisis emocional entre su estudiantado. Esta formación, por tanto, resulta esencial para mejorar la respuesta antes situaciones complicadas

Justificación de la enmienda

En la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario se hace referencia al personal técnico de gestión y de administración y servicios, y no al personal de administración y servicios.